



# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## Enseñanza Superior

Tercer Cuatrimestre

### UNIDAD I

ENSAYO

## Educación Superior

Asesor: Dr. Alejandro de Jesús Méndez

Alumno: Mtro. Carlos Ausencio Flores Carpio

ENERO DEL 2022

## INTRODUCCIÓN.

En este pequeño ensayo se aborda acerca de los diferentes organismos internacionales que han apoyado al sistema educativo de México, y se enfatiza en los tipos de educación superior que ofertan una educación a nivel licenciatura y posgrado.

## DESARROLLO.

El Banco Mundial, la UNESCO, la OCDE y el BID. Son organismos Internacionales que han ejercido una influencia relevante en las políticas educativas de los países subdesarrollados, especialmente en la educación superior en México, de esta manera observamos como el Banco Mundial, representa una de las principales agencias internacionales de financiamiento en materia educativa.

La UNESCO es uno de los principales organismos internacionales que ha procurado sostener dentro del actual contexto de globalización económica, una perspectiva más social y humanista en la educación, a diferencia de otras agencias internacionales que manifiestan fundamentalmente una perspectiva económica.

La OCDE (Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico). Entre sus propósitos destaca la preocupación por el crecimiento económico de los miembros y no miembros, al igual que la expansión de los negocios mundiales y multilaterales.

El BID (Banco Interamericano de Desarrollo, s/a, p. 2). Ha venido contribuyendo al desarrollo de recursos humanos, facilita el acceso universal a la educación, y fortalece la planificación, la organización, la administración y los métodos de enseñanza, así como a apoyado las reformas de los sistemas nacionales de educación. Su política rectora estriba en fomentar una mayor integración entre las actividades educativas y las estrategias nacionales de desarrollo en América Latina.

En México, la educación superior está conformada por cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y universidades tecnológicas. Comprende los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. La descripción de cada uno de estos tipos se describe con las siguientes características:

Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que



conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;

Licenciatura: es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente;

Posgrado: es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma. b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente. c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo. Los estudios de posgrado en el sistema educativo nacional, tienen el propósito de profundizar los conocimientos en un campo específico y, además: a) En el caso de especialidades: 1. Están dirigidas a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, y 2. Tienen como antecedente académico el título de licenciatura y están integradas por un mínimo de 45 créditos. b) En el caso de maestrías: 1. Están dirigidas a la formación de individuos capacitados para participar en el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances de un área específica de una profesión o disciplina, y 2. Tienen por lo menos como antecedente académico el título de licenciatura, y están integradas por 75 créditos como mínimo, después de la licenciatura o 30 después de la especialidad. c) En el caso de doctorados:

1. Están dirigidos a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Las diferentes ofertas profesionales de nivel licenciatura se agrupan convencionalmente en seis áreas, de acuerdo con criterios establecidos por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES). Esta división de las carreras obedece a necesidades de clasificación y análisis y no tiene fuerza legal alguna. Cada área está seccionada a su vez en sub-áreas, dentro de las cuales se conjuntan las carreras específicas. Las áreas son: a) Ciencias Naturales y Exactas; b) Educación y Humanidades; c) Ciencias Agropecuarias; d) Ciencias de la Salud; e) Ingeniería y Tecnología, y f) Ciencias Sociales y Administrativas. La duración de los estudios universitarios varía entre las escuelas y las instituciones. En general, los alumnos cursan en cuatro o cinco años sus estudios. Algunas instituciones han organizado sus cursos en



semestres y otras en trimestres. No hay formas homogéneas de organización académica, pero la modalidad más frecuente es la escuela y la facultad. Las escuelas y facultades reúnen en ocasiones más de una carrera. Suele emplearse el término facultad para aquellos centros que ofrecen carreras de licenciatura y estudios de posgrado. Pocas instituciones han adoptado formas de organización departamental. Probablemente el tipo de carrera influya en las formas de evaluación empleadas. En unos casos se opta por evaluaciones periódicas dentro de un ciclo escolar (trimestral, semestral o anual) y en otros se realiza sólo una evaluación al finalizar el ciclo. Muchas veces se presenta una combinación de calificaciones parciales con calificaciones finales.

## CONCLUSIONES

Como podemos observar la oferta educativa en el nivel superior es variada, pero aun así no existe al 100% una vinculación con las empresas y necesidades económicas del país, para que los jóvenes egresados puedan desarrollarse profesionalmente en el mercado laboral, dando la pauta para un análisis reflexivo del perfil de egreso.

## BIBLIOGRAFIA

Legislatura, C. d. (30 de septiembre de 2019). Cámara de Diputados. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>

Maldonado, A. (s.f.). Scielo. Obtenido de Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982000000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982000000100004)

México, C. P. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de <https://www.constitucionpolitica.mx/constitucion-politica-estados-unidos-mexicanos> Pública, S. d. (s.f.).

Ley General de Educación. Obtenido de [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf) Pública, S. d. (s.f.).

Unidad de planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Obtenido de [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedu\\_mex09\\_01.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedu_mex09_01.pdf) Superior, S. d. (s.f.).

Instituciones de Educación superior. Obtenido de <https://www.ses.sep.gob.mx/instituciones.htm>